



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-003311

Res. 4604/2023

Montevideo, 11 de octubre de 2023.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos correspondiente al Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para presupuestar a funcionarios del Escalafón “F” Grado 1, Servicios Auxiliares, en carácter contratado

RESULTANDO: que se convocó a manifestar voluntades para realizar el Acto de elección, según Orden de Prelación homologado por Resolución N° 5027/2022, de fecha 27 de setiembre de 2022 y Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: I) que se corroboraron cada una de las situaciones funcionales actuales para determinar si se encontraban en condiciones de ser designados;

II) que esta Dirección General estima pertinente designar a nueve funcionarios de acuerdo al Orden de Prelación vigente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

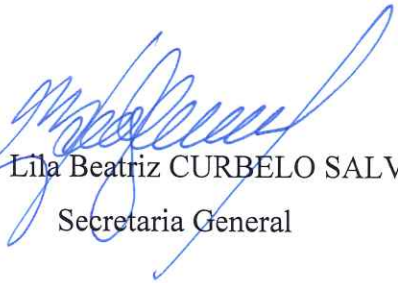
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

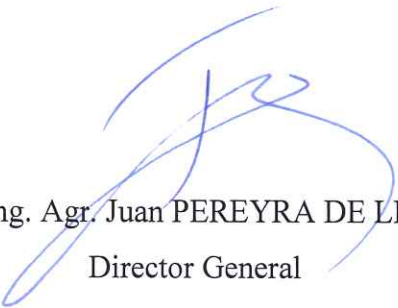
1) Designar a los siguientes funcionarios de Servicios Generales Escalafón “F” Grado 1, en carácter Presupuestado, a partir de la toma de posesión:

C.I.	APELLIDO Y NOMBRE
4.323.271-1	SENA, Miriam
4.942.488-5	FONSECA, Anthony
5.101.124-6	GUARAGLIA, Federico

5.608.121-4	VELOZO, Caren
4.721.376-3	TOLEDO, Valeria
4.915.434-9	ZUNINO, Daniel
4.490.537-7	ROMANO, Caroline
4.764.396-4	DÍAZ, Luciana
5.448.188-4	PEÑA, Jessica

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su notificación y publicación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/am